

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN PLENARIA
ORDINARIA, CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA,
POR LOS INTEGRANTES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO, EL DÍA 12 DOCE
DE JULIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, A PARTIR
DE LAS 10:00 DIEZ HORAS.**

Tuvo lugar con la asistencia del Magistrado Doctor, DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, así como los Señores Magistrados en funciones:

GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO,
TOMÁS AGUILAR ROBLES,
JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO,
ANTONIO FLORES ALLENDE,
GUILLERMO VALDEZ ANGULO,
ARMANDO RAMÍREZ RIZO,
ADRIAN TALAMANTES LOBATO,
MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA,
CARLOS OSCAR TREJO HERRERA,
MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ,
JORGE MARIO ROJAS GUARDADO,
FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ,
ARCELIA GARCÍA CASARES,
MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO,
LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ,
ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ,
RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA,
CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ,
GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ,
ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTIZ,
FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA,
ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO,
ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ,
LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ,
VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ,
JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA,
ANTONIO FIERROS RAMÍREZ,
FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA,
ANA ELSA CORTÉS UREÑA,
BOGAR SALAZAR LOZA y
ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ.

Justificándose la inasistencia de los Señores Magistrados:
RICARDO SURO ESTEVES, (Por problemas de conexión)

El Magistrado [No.1_ELIMINADO_el_nombre_completo_1],
quien se encuentra temporalmente suspendido.

Actúa en la Secretaría General de Acuerdos, el Maestro LUIS ENRIQUE CASTELLANOS IBARRA.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Bienvenidos sean Señoras Magistradas, Señores Magistrados, a efecto de poder llevar a cabo el día de hoy, la Vigésima Cuarta Sesión Plenaria Ordinaria, a celebrarse el día 12 doce de julio del año 2022 dos mil veintidós, de manera remota, en primer término, preguntaría a la Secretaría General de Acuerdos, si existe el quórum requerido por la Ley.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Buenos días, Magistradas y Magistrados. Sí, Señor Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 Bis y 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sí existe quórum, a través del formato de videoconferencia ID 1239772658 que permite la identificación visual plena, de las Señoras Magistradas y los Señores Magistrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Existiendo el quórum requerido por la Ley, se declara legalmente abierta la Sesión, y se propone para que rija la misma, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 5 cinco de julio de 2022 dos mil veintidós.
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
- 3.- Informe de las Honorables Salas.
- 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
- 5.- Asuntos Generales.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se pregunta a Ustedes, Señoras Magistradas y Señores Magistrados, si se autoriza el anterior Orden del Día. En votación económica, se pregunta si se aprueba. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Plenaria Ordinaria de 12 doce de julio de 2022 dos mil veintidós, mismo que consiste en:

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 5 cinco de julio de 2022 dos mil veintidós.**
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.**
- 3.- Informe de las Honorables Salas.**

4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.

5.- Asuntos Generales.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para dar inicio con el Primer Punto del Orden del Día, se somete a consideración la discusión y en su caso aprobación del:

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA EL 05 CINCO DE JULIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe observación al respecto, en votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADA POR UNANIMIDAD.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Acta de la Vigésima Tercera Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 5 cinco de julio del año 2022 dos mil veintidós. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para continuar con el Segundo Punto del Orden del Día, que es:

INFORME DE LA PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Esta Presidencia se reserva hasta Asuntos Generales.

Pasaríamos al siguiente Punto del Orden del Día, que es:

INFORME DE LAS HONORABLES SALAS.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para lo cual, se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Primera Sala Penal, GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO.

Magistrada GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO: Gracias Señor Presidente, buenos días, Magistradas y Magistrados; esta Primera Sala, por mi conducto, no tiene asunto que informar a este Honorable Pleno. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Segunda Sala Penal, ANTONIO FLORES ALLENDE.

Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE: Gracias, Señor Presidente, buen día a todos; la Segunda Sala no tiene nada que informar en este Honorable Pleno. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Tercera Sala Civil, ADRIÁN TALAMANTES LOBATO.

Magistrado ADRIÁN TALAMANTES LOBATO: Presidente, muy buen día y muchas gracias, compañeras y compañeros, muy buen día para todos; en esta ocasión, la Tercera Sala no tiene tema por poner a consideración de este Pleno y solo si me permite precisar que la Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA, está desde su celular conectada, está escuchando, pero aparentemente tiene problemas en cuanto al video, pero está presente en la Sesión, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado.

La Secretaría General de Acuerdos, hace constar que la Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA, se encuentra conectada en la Presente Sesión, únicamente con audio.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Cuarta Sala Civil, MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ.

Magistrada MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ: Gracias, Presidente; el día de hoy, la Cuarta Sala no cuenta con algún tema a tratar.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Quinta Sala en materia Civil, ARCELIA GARCÍA CASARES.

Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES: Gracias, Señor Presidente, buenos días Señoras Magistradas, Señores Magistrados; únicamente quiero hacer mención y comentar ante Ustedes Honorable Pleno, que hace algunos días le correspondió a la Quinta Sala un Toca para su conocimiento de la apelación 257/2022, esto se trata de un Juicio Civil Sumario de Arrendamiento, en donde observamos que la parte demandada, tiene una discapacidad tanto visual como motriz; ante tal circunstancia, vimos que esta persona, que es la parte demandada, obviamente sí contó con un abogado que lo representara, pero por cierto vimos que no estuvo totalmente bien representado, tuvo una representación deficiente, se le da vista al Procurador Social y el Procurador Social únicamente fija su postura como vigilante del asunto, cosa que no es raro, porque siempre sucede lo mismo, pero lo importante de esto, Señor Presidente, Señores Magistrados, es que este asunto se juzgó con

perspectiva de género, le tocó a la Ponencia del Señor Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, realizar el estudio de esta resolución, por lo cual se dictó una resolución de manera normal, un extracto de la sentencia de lectura fácil y dada la discapacidad del demandado de que es invidente, se pidió a la Comisión de Igualdad; cosa que le agradecemos mucho a esta Comisión y que la representa la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ; nos apoyó para que esta resolución también se imprimiera en el sistema de método braille, se me hizo interesante comentar esto, porque obviamente se está viendo que hay más acceso para estos grupos vulnerables para la justicia, este acceso a la justicia obviamente yo creo que lo vamos a poder ver con mayor frecuencia, repito, es de la ponencia del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, se hizo un estudio muy minucioso del asunto, se me hizo importante comentarles, me parece también importante agradecer a la Comisión y por último, Señor Presidente, yo sé que estas impresoras, este tipo de máquinas que se utilizan para el método braille, pues son muy caras, pero ojalá que el día de mañana y no en un futuro muy lejano, se pudiera adquirir, porque creo que esto se pudiera dar con más frecuencia.

Es lo que quiero exponer a Ustedes, Señores Magistrados; felicitar al Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, quien en su ponencia hicieron este estudio muy minucioso, me parece muy importante, porque aparte de la lectura fácil que es bajo el efecto del sistema braille. Es todo, Señor Presidente y lo pongo a consideración de Ustedes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien, gracias Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES. Mi reconocimiento a los integrantes de la Quinta Sala, por esa sentencia y ese proyecto del extracto de sentencia fácil y además el de lectura braille, y al Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, decirle que a partir de que efectivamente la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA, me comentó el tema, incluso también de un Juzgado Familiar que se dictó una sentencia en los mismos términos, la Magistrada ha buscado el apoyo de otra Institución para el tema de la impresión de las sentencias en la lectura braille; a partir de ello, por sugerencia de la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA, ya instruimos a la Dirección de Administración, que haga la cotización de la impresora, porque consideramos que efectivamente debemos de tener ya el equipo, para no estar pidiendo el auxilio de otras Instituciones y hacer el tema de visibilizar y dar cumplimiento más al proyecto que el Pleno aprobó de sentencias incluyentes, de manera tal que yo creo que antes de finalizar el año, ya contaremos con el equipo, porque eso fue el martes pasado; Magistrada UCARANZA?

Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ: Gracias, además de reconocerles a quienes integran la Quinta Sala, porque verdaderamente la sensibilidad es el proceso más difícil del ser humano y creo que en el Tribunal ya lo tenemos a flor de piel.

Hoy en día lo que nos falta precisamente, son las herramientas tecnológicas y una de ellas es la impresora braille; cuando yo tuve conocimiento de esta necesidad que hoy permeó la Quinta Sala, se la hice saber al Señor Presidente, para que

nuevamente tengamos en el radar, esa necesidad de la impresora, de hecho estamos cotizando a través de la Comisión respectiva, ver cuál es la impresora que puede ser, tal vez no la más costosa pero sí la que nos de utilidad; y dos, tal vez pudiera ser conveniente abonando a lo que nos dice la Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES; Presidente, en el plan que viene general para la incorporación de género en todos los estados.

Vienen precisamente ese punto para tener un presupuesto con perspectiva de género, y que no es otra cosa más que involucrar todos los elementos de accesibilidad y todos los accesos que se tienen y que son necesarios y que hoy les llamamos ajustes razonables y ajustes de accesibilidad y entre los que también se incorpora por ejemplo una computadora, entonces, tal vez si este Pleno lo determina, nosotros ya tenemos un pequeño documento, para que se pudiera presentar al Pleno, para que tal vez en el siguiente presupuesto, tuviéramos ese matiz tanto en el Supremo como en el Consejo, ese matiz en el presupuesto y desde luego, hoy en día lo que nos ocupa.

Muchas gracias y queda la Comisión abierta, para lo que tantas veces necesiten, ya fuera un auto admisorio, si fuera una notificación, cualquier documento que se llegue a necesitar para una impresión braille o cualquier otro sistema, incluso en lengua de señas mexicana, para alguna otra discapacidad como para la auditiva, también estamos ya listos para enfrentar ese reto, si bien es cierto, con el apoyo de otras Instituciones, muchas gracias; muchas gracias Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES, que a través de Usted, al Magistrado LUIS ENRIQUE, y sobre todo platiqué con el Magistrado y le dije que bueno, pues su experetis hoy se hace realidad con la posibilidad de llevar la justicia a más personas de mejor forma. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, decirle que también a partir de esa plática, pedí que me cotizaran también un software que Usted ya me había comentado del lenguaje de señas, que escribimos y saca el video dando pues la traducción en el lenguaje de señas, efectivamente, también lo estamos viendo y lo estamos cotizando, porque va a ser un paquete que sería el software y sería la impresora, entonces, en su momento les vamos a estar dando cuenta, ya que tengamos las cotizaciones, muchas gracias.

Continuamos con el informe de las Honorables Salas, se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Sexta Sala Penal, ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ.

Magistrada ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ: Gracias, Señor Presidente, buenos días compañeras y compañeros Magistrados; en esta ocasión, la Sexta Sala no tiene asunto que tratar en este Honorable Pleno. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Séptima Sala Civil, RICARDO SURO ESTEVES.

Tiene el uso de la voz, la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.

Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidente, el Magistrado Presidente RICARDO SURO ESTEVES, está teniendo problemas de conexión, sin embargo, a través mío, quiero manifestar a este Honorable Pleno, que el día de hoy, no tenemos ningún asunto que tratar. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Octava Sala Civil, ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ.

Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ: Gracias, Señor Presidente, buenos días a todas y todos; en esta ocasión, la Octava Sala por mi conducto, no tiene ningún asunto que tratar a este Honorable Pleno. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Novena Sala Civil, ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ.

Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ: Muchas gracias, Señor Presidente, buenos días compañeras y compañeros; por mi conducto les informo que la Novena Sala Civil, no tiene nada que informar hoy a este Honorable Pleno. Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Décima Sala para Adolescentes y Penal, JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA.

Magistrado JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA: Gracias, Presidente, buenos días a todas y todos; la Décima Sala por mi conducto, no tiene asunto que tratar a este Honorable Pleno. Gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Décima Primera Sala Penal, ANA ELSA CORTÉS UREÑA.

Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA: Muchas gracias, buen día compañeras y compañeros; en este día, la Décima Primera Sala no tiene asunto que tratar. Gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Concluido el punto Tres del Orden del Día, pasamos al Cuarto punto que es:

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias, Señor Presidente. Para efectos informativos: El día de ayer, se circuló en el correo electrónico de las Señoras Magistradas, de los Señores Magistrados, el índice de cuentas recibidas en la Secretaría General de Acuerdos, relativas a los juicios de amparo promovidos por el Magistrado [No.2] ELIMINADO el nombre completo [1]; por las

C.C. [No.3] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]; así como por los C.C. [No.4] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1].

Finalmente, se circuló cinco oficios procedentes del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante los cuales, en los primeros cuatro, se informa sobre la readscripción de diversos jueces; y en el último de los oficios, sobre la ampliación y modificación de competencia de dos juzgados, así como la modificación de la circular 3/2022, relativa al primer periodo vacacional de dicho Consejo de la Judicatura.

Lo que informo y comunico a Ustedes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, las cuentas que rinde Secretaría General de Acuerdos.

Sino existe observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone; tener por recibidas las cuentas que remitió Secretaría General, para efecto de tenerlas por recibidas y darnos por enterados de su contenido.

Tiene el uso de la palabra, el Magistrado [No.5] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1].

Magistrado [No.6] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]: Gracias, Presidente; solamente para que se registre mi abstención en el punto número dos, ya que me encuentro impedido para participar sobre este tema. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Con todo gusto, Magistrado [No.7] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1].

Tiene el uso de la palabra, el Magistrado [No.8] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1].

Magistrado [No.9] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]: Muchas gracias, Presidente, buenos días compañeras y compañeros, solicitando se me tenga absteniendo de la votación, esto en el punto número uno del índice de cuentas que rindió Secretaría General, en razón de estar impedido para participar en ésta.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien. Si no hubiera observación al respecto, en votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con las abstenciones de los Magistrados [No.10] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], por los puntos precisados por ellos.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 5121/2022, procedente del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, derivado del recurso de queja 61/2022, relativo al juicio de amparo indirecto número 2120/2021-VIII, del índice del Juzgado Décimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, promovido por el Magistrado [No.11] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades; mediante el cual se informa que se acepta la competencia declinada, por razón

de la materia, del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito; y se admite dicho recurso interpuesto por el quejoso.

Lo que informo y comunico a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se agreguen al toca de antecedentes correspondiente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA.

-----ACUERDO-----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con la abstención del señor Magistrado [No.12] ELIMINADO el nombre completo [1], determinó: Tener por recibido el oficio 5121/2022, procedente del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, derivado del recurso de queja 61/2022, relativo al juicio de amparo indirecto número 2120/2021-VIII, del índice del Juzgado Décimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, promovido por el Magistrado [No.13] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades; mediante el cual se informa que se acepta la competencia declinada, por razón de la materia, del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito; y se admite dicho recurso interpuesto por el quejoso; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 24575/2022, proveniente del Juzgado Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado, relativo al juicio de amparo indirecto número 1960/2021-VI, promovido por [No.14] ELIMINADO el nombre completo [1], en contra del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante el cual se notifica que quedo cumplido el fallo protector, sin excesos ni defectos, puesto que el 6 seis de junio de 2022 dos mil veintidós,

dejó insubsistente el auto de 9 nueve de agosto de 2021 dos mil veintiuno, emitido dentro del expediente laboral 4/2014 y 14/2014 (acumulados) del índice de la Comisión Transitoria Instructora para Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Confianza de este Tribunal y con plenitud de jurisdicción emitió uno diverso, en el que atendió el ocurso presentado por la parte quejosa el 4 cuatro de agosto de 2021 dos mil veintiuno, determinando girar oficio al H. Pleno de esta Soberanía, a fin de que contemplara e incluyera en el presupuesto de egresos del siguiente año fiscal, la cantidad respectiva para llevar a cabo el pago de lo laudado en la resolución plenaria de 21 veintiuno de mayo de 2019 dos mil diecinueve, materia del acto reclamado; en consecuencia, ordena el archivo del expediente como asunto concluido.

Lo que informo y comunico a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y se agregue al toca de antecedentes correspondiente para los efectos legales respectivos; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con la abstención del señor Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ, determinó: Tener por recibido el oficio 24575/2022, proveniente del Juzgado Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado, relativo al juicio de amparo indirecto número 1960/2021-VI, promovido por [No.15] ELIMINADO el nombre completo [1], en contra del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante el cual se notifica que quedo cumplido el fallo protector, sin excesos ni defectos, puesto que el 6 seis de junio de 2022 dos mil veintidós, se dejó insubsistente el auto de 9 nueve de agosto de 2021 dos mil veintiuno, emitido dentro del expediente laboral 4/2014 y 14/2014 (acumulados) del índice de la Comisión Transitoria Instructora para Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Confianza de este Tribunal y con plenitud de jurisdicción se emitió uno diverso, en el que atendió el ocurso presentado por la parte quejosa el 4 cuatro de agosto de 2021 dos mil veintiuno, determinando girar oficio al H. Pleno de esta Soberanía, a fin de que contemplara e incluyera en

el presupuesto de egresos del siguiente año fiscal, la cantidad respectiva para llevar a cabo el pago de lo laudado en la resolución plenaria de 21 veintiuno de mayo de 2019 dos mil diecinueve, materia del acto reclamado; en consecuencia, ordena el archivo del expediente como asunto concluido; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con los oficios 28786/2022 y 28787/2022, procedentes del Juzgado Séptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto número 43/2021-III, promovido por [No.16] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos del Pleno y de la Secretaría General de Acuerdos de este Supremo Tribunal de Justicia, mediante los cuales comunica, que el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, dentro del recurso de revisión 8/2022, confirmó la sentencia dictada el 11 once de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, que decretó el sobreseimiento en el juicio de amparo; asimismo, ordenó el archivo definitivo del juicio como asunto concluido.

Lo que informo y comunico a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficios de cuenta, darnos por enterados de su contenido y agregarlos al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADA POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 28786/2022 y 28787/2022, procedentes del Juzgado Séptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto número 43/2021-III, promovido por [No.17] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos del Pleno y de la Secretaría General de Acuerdos de este Supremo Tribunal de Justicia, mediante los cuales comunica, que el Primer Tribunal Colegiado en

Materia Civil del Tercer Circuito, dentro del recurso de revisión 8/2022, confirmó la sentencia dictada el 11 once de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, que decretó el sobreseimiento en el juicio de amparo; asimismo, ordenó el archivo como asunto concluido; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 3180, procedente del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, relativo a la revisión incidental 255/2022, derivado del juicio de amparo indirecto número 734/2022-III, del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, promovido por **[No.18] ELIMINADO el nombre completo [1]**, contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades; mediante el cual notifica que admitió dicho recurso de revisión, interpuesto por el quejoso contra la interlocutoria de 26 veintiséis de mayo de 2022 dos mil veintidós.

Lo que informo y comunico a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría.

Si no existe alguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y agregarlo al toca de antecedentes correspondiente de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 3180, procedente del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, relativo a la revisión incidental 255/2022, derivado del juicio de amparo indirecto número 734/2022-III, del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, promovido por **[No.19] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades; mediante el cual notifica que admitió dicho recurso de revisión, interpuesto por el quejoso contra la interlocutoria de 26 veintiséis de mayo de 2022 dos mil veintidós; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes**

correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 23988/2022, procedente del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 732/2022-I, promovido por [No.20] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades, mediante el cual comunica la sentencia de 29 veintinueve de junio de 2022 dos mil veintidós, que sobreseyó en el juicio de amparo.

Lo que informo y comunico a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría.

Si no existe alguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y agregarlo al toca de antecedentes correspondiente de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 23988/2022, procedente del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 732/2022-I, promovido por [No.21] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades, mediante el cual comunica la sentencia de 29 veintinueve de junio de 2022 dos mil veintidós, que sobreseyó en el juicio de amparo; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 24310/2022, procedente del Juzgado Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado, derivado del juicio de amparo indirecto número 2277/2019, promovido por [No.22] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Tribunal y otra Autoridad, mediante el cual se informa que se acató el

fallo protector en su totalidad, toda vez que se demostró haber hecho la entrega del cheque valioso por la cantidad de \$17,819.19 (diecisiete mil ochocientos diecinueve pesos 19/100 mn.n), a la parte quejosa; en consecuencia ordena el archivo del expediente como asunto concluido.

Lo que informo y comunico a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y se agregue al toca de antecedentes correspondiente para los efectos legales respectivos; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 24310/2022, procedente del Juzgado Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado, derivado del juicio de amparo indirecto número 2277/2019, promovido por [No.23]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], contra actos de este Tribunal y otra Autoridad, mediante el cual se informa que se acató el fallo protector en su totalidad, toda vez que se demostró haber hecho la entrega del cheque valioso por la cantidad de \$17,819.19 (diecisiete mil ochocientos diecinueve pesos 19/100 mn.n), a la parte quejosa; en consecuencia ordena el archivo del expediente como asunto concluido; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con los oficios dirigidos al H. Pleno de este Tribunal, derivados de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 6 seis de julio de 2022 dos mil veintidós; mediante los cuales se informa sobre las readscripciones a diversos Juzgados de los siguientes jueces; a partir del 7 siete de julio de esta anualidad, a excepción del último, que será a partir del 16 dieciséis del mismo mes y año, y hasta que el Pleno del Consejo de la Judicatura lo determine:

OFICIO	JUEZ	JUZGADO
SO.26/2022 ASTJ,DPAFyP...9126	Licenciado JULIÁN GUSTAVO VILLARREAL POU	Juzgado Tercero de lo Mercantil del Primer Partido Judicial.
SO.26/2022 ASTJ,DPAFyP...9127	Licenciado GABRIEL ZAZUETA AZPEITIA	Juzgado Civil del Trigésimo Segundo Partido Judicial con sede en Zapotlanejo.
SO.26/2022 ASTJ,DPAFyP...9128	Licenciado GUILLERMO GUTIÉRREZ HARO	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en el Vigésimo Noveno Partido Judicial con sede en Cihuatlán.
SO.26/2022 ASTJ,DPAFyP...9126	Licenciado ÁNGEL URIEL LOMELÍ VELOZ	Juzgado de Control, Enjuiciamiento, y Ejecución Penal, Especializado en Violencia contra las Mujeres en el Décimo Primero Distrito Judicial, con sede en el Centro de Justicia para la Mujer del Municipio de Colotlán.

Lo que informo y comunico a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficios de cuenta y darnos por enterados de su contenido, para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad por lo dispuesto en el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO PRO UNANIMIDAD.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios dirigidos al H. Pleno de este Tribunal, derivados de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 6 seis de julio de 2022 dos mil veintidós; mediante los cuales se informa sobre las readscripciones a diversos Juzgados de los siguientes jueces; a partir del 7 siete de julio de esta anualidad, a excepción del último, que será a partir del 16 dieciséis del mismo mes y año, y hasta que el Pleno del Consejo de la Judicatura lo determine:

OFICIO	JUEZ	JUZGADO
SO.26/2022 ASTJ,DPAFyP...912 6	Licenciado JULIÁN GUSTAVO VILLARREAL POU	Juzgado Tercero de lo Mercantil del Primer Partido Judicial.
SO.26/2022 ASTJ,DPAFyP...912	Licenciado GABRIEL ZAZUETA	Juzgado Civil del Trigésimo Segundo Partido

7	AZPEITIA	Judicial con sede en Zapotlanejo.
SO.26/2022 ASTJ,DPAFyP...912 8	Licenciado GUILLERMO GUTIÉRREZ HARO	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en el Vigésimo Noveno Partido Judicial con sede en Cihuatlán.
SO.26/2022 ASTJ,DPAFyP...912 6	Licenciado ÁNGEL URIEL LOMELÍ VELOZ	Juzgado de Control, Enjuiciamiento, y Ejecución Penal, Especializado en Violencia contra las Mujeres en el Décimo Primero Distrito Judicial, con sede en el Centro de Justicia para la Mujer del Municipio de Colotlán.

Dándonos por enterados de sus contenidos, para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio SO.25/2022A92GRAL...9034, el cual les fue circulado, dirigido al H. Pleno de este Tribunal, derivado de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 29 veintinueve de junio de 2022 dos mil veintidós; mediante el cual se informa que se amplió la competencia del Juzgado Primero Especializado en Materia Civil del Trigésimo Primer Partido Judicial con sede en Tlajomulco, en el conocimiento de la totalidad de las causas de las que venía conociendo en Juzgado Tercero Especializado en Materia Civil del mismo Partido Judicial.

Asimismo, se aprobó modificar la competencia del Juzgado Tercero de Especializado en Materia Civil del Partido Judicial en cita, para que sea la de un Juzgado Auxiliar.

En consecuencia, se acordó modificar la circular 3/2022, relativa al primer periodo vacacional de dicho Consejo.

Lo que informo y comunico a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta y darnos por enterados de su contenido, para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad por lo dispuesto en el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio SO.25/2022A92GRAL...9034, dirigido al H. Pleno de

este Tribunal, derivado de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 29 veintinueve de junio de 2022 dos mil veintidós; mediante el cual se informa que se amplió la competencia del Juzgado Primero Especializado en Materia Civil del Trigésimo Primer Partido Judicial con sede en Tlajomulco, en el conocimiento de la totalidad de las causas de las que venía conociendo en Juzgado Tercero Especializado en Materia Civil del mismo Partido Judicial.

Asimismo, se aprobó modificar la competencia del Juzgado Tercero de Especializado en Materia Civil del Partido Judicial en cita, para que sea la de un Juzgado Auxiliar.

En consecuencia, se acordó modificar la circular 3/2022, relativa al primer periodo vacacional de dicho Consejo. Dándonos por enterados de su contenido, para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el oficio 5450/2022, procedente del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, derivado del juicio de amparo directo número 634/2020, promovido por [No.24] **ELIMINADO el nombre completo [1]**, contra actos del Pleno de este Tribunal, mediante el cual, remite copia certificada del testimonio relativo a la Sesión de fecha de 16 dieciséis de junio del año en curso y requiere por el cumplimiento del fallo protector.

La resolución en cita, AMPARA y PROTEGE al quejoso, para el efecto de que la Responsable:

“Deje insubsistente la resolución reclamada y, en su lugar, dicte otra en la que, atendiendo a las consideraciones que orientan esta ejecutoria determine que el servidor público actor demostró su derecho a la inamovilidad.”

Informándoles, que se requiere por el cumplimiento del fallo protector dentro del plazo de 22 veintidós días hábiles a partir del día siguiente de la recepción del comunicado de cuenta.

Lo que informo y comunico a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, con sus anexos correspondientes, darnos por enterados de su contenido, y en cumplimiento al fallo protector se deje insubsistente la resolución reclamada y se turne a la Comisión

Permanente Substanciadora de Conflictos Laborales con los Servidores Públicos de Base, a fin de que en su lugar, dicte otra en la que, atendiendo a las consideraciones que orientan la ejecutoria determine que el servidor público actor demostró su derecho a la inamovilidad, y en su oportunidad, lo someta a la consideración de este Pleno; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 192 de la Ley de Amparo, así como 23 y 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- A C U E R D O -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 5450/2022, con sus anexos correspondientes, procedente del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, derivado del juicio de amparo directo número 634/2020, promovido por [No.25] **ELIMINADO el nombre completo [1]**, contra actos del Pleno de este Tribunal, mediante el cual, remite copia certificada del testimonio relativo a la Sesión de fecha de 16 dieciséis de junio del año en curso y requiere por el cumplimiento del fallo protector.

La resolución en cita, AMPARA y PROTEGE al quejoso, para el efecto de que la Responsable:

“Deje insubsistente la resolución reclamada y, en su lugar, dicte otra en la que, atendiendo a las consideraciones que orientan esta ejecutoria determine que el servidor público actor demostró su derecho a la inamovilidad.”

Informando, que se requiere por el cumplimiento del fallo protector dentro del plazo de 22 veintidós días hábiles a partir del día siguiente de la recepción del comunicado de cuenta.

Dándonos por enterados de su contenido y en cumplimiento al fallo protector se deja insubsistente la resolución reclamada de fecha 25 veinticinco de agosto del 2020 dos mil veinte y túrnese a la Comisión Permanente Substanciadora de Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Base, a fin de que en su lugar, dicte otra en la que, atendiendo a las consideraciones que orientan la ejecutoria determine que el servidor público actor demostró su derecho a la inamovilidad, y en su oportunidad, lo someta a la consideración de este Pleno; lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 192 de la Ley de Amparo así como 23 y 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el memorándum de Presidencia, a través del cual se remite el oficio OF.DIR.GRAL/628/2022, signado por el doctor GUILLERMO RAÚL ZEPEDA LECUONA, Director General del Instituto de Justicia Alternativa de Jalisco; mediante el cual solicita, de no existir inconveniente legal alguno, se autorice el uso del Salón de Plenos, para llevar a cabo la entrega de acreditaciones y certificaciones, así como la reunión con centros privados y públicos “lineamientos y criterios de evaluación”, el día martes 16 dieciséis de agosto del presente año, de las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos, a las 20:00 veinte horas.

Lo que informo y comunico a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibido tanto el memorándum como el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se autorice el uso del Salón de Plenos de este Tribunal; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción III del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido tanto el memorándum de Presidencia como el oficio OF.DIR.GRAL/628/2022, signado por el doctor GUILLERMO RAÚL ZEPEDA LECUONA, Director General del Instituto de Justicia Alternativa de Jalisco; dándonos por enterados de su contenido, y se autoriza el uso del Salón de Plenos de este Tribunal, el día 16 dieciséis de agosto del presente año, de las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos a las 20:00 veinte horas, con el fin de llevar a cabo la entrega de acreditaciones y certificaciones, así como la reunión con centros privados y públicos “lineamientos y criterios de evaluación”; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y el numeral 107, fracción III, del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el escrito signado por la Maestra SILVIA ANGUIANO RODRIGUEZ, Presidenta del Comité Estatal de Jalisco del MOVIMIENTO NACIONAL POR LA

SEGURIDAD Y EN PRO DE LA JUSTICIA A.C.; mediante el cual solicita, de no existir inconveniente legal alguno, se autorice el uso del Salón de Plenos, para llevar a cabo la Quinta Cumbre de Líderes por la Seguridad y la Procuración de Justicia de México, Guadalajara 2022 dos mil veintidós, el día sábado 27 veintisiete de agosto del presente año, de las 11:00 once a las 15:00 quince horas; donde asistirían ponentes reconocidos en el tema de seguridad pública y procuración de justicia y participaran miembros de los 31 treinta y un comités estatales de dicho movimiento.

Lo que informo y comunico a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibido el escrito de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se autorice el uso del Salón de Plenos de este Tribunal para dicho evento; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción III del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el escrito signado por la Maestra SILVIA ANGUIANO RODRÍGUEZ, Presidenta del Comité Estatal de Jalisco del MOVIMIENTO NACIONAL POR LA SEGURIDAD Y EN PRO DE LA JUSTICIA A.C.; dándonos por enterados de su contenido, y se autoriza el uso del Salón de Plenos de este Tribunal, el día 27 veintisiete de agosto del presente año, de las 11:00 once a las 15:00 quince horas, con el fin de llevar a cabo la Quinta Cumbre de Líderes por la Seguridad y la Procuración de Justicia de México, Guadalajara 2022 dos mil veintidós, donde asistirían ponentes reconocidos en el tema de seguridad pública y procuración de justicia y participaran miembros de los 31 treinta y un comités estatales de dicho movimiento; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y el numeral 107, fracción III, del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con los oficios 798/22-N y 799/22-N, signados por la Magistrada **[No.26] ELIMINADO el nombre completo [1]**, Presidenta de la Décima Primera Sala de este Tribunal, mediante los cuales remite el Acta Administrativa de fecha 1º primero de julio del presente año,

levantada a la Licenciada [No.27] ELIMINADO el nombre completo [1], Secretaria Relatora adscrita a dicha Sala, toda vez que tenía en su posesión los Tocas 573/2012 de la Sala en mención y 176/2018, perteneciente a diversa Sala, este último, no corresponde a la jurisdicción de la Décima Primera Sala.

Lo que informo y comunico a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficios como el acta administrativa y anexos de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se turne a la Comisión Transitoria Instructora de Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Confianza, para que proceda conforme a derecho, emita el dictamen respectivo y lo someta a la consideración de esta Soberanía para su análisis, discusión y efectos legales a que haya lugar.

Por otra parte, dar vista al Agente del Ministerio Público para los efectos legales también que correspondan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos, 23, 218 y 220 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 798/22-N y 799/22-N, signados por la Magistrada [No.28] ELIMINADO el nombre completo [1], Presidenta de la Décima Primera Sala de este Tribunal, mediante los cuales remite el Acta Administrativa de fecha 1° primero de julio del presente año, levantada a la Licenciada [No.29] ELIMINADO el nombre completo [1], en su carácter de Secretaria Relatora adscrita a dicha Sala, toda vez que tenía en su posesión los Tocas 573/2012 de la Sala en mención y 176/2018, perteneciente a diversa Sala; este último que no corresponde a la jurisdicción de la Décima Primera Sala; dándonos por enterados de su contenido y túrnese a la Comisión Transitoria Instructora de Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Confianza de este Tribunal, para que proceda conforme a derecho, emita el dictamen respectivo y lo someta a la consideración de esta Soberanía para su análisis, discusión y efectos legales a que haya lugar.

Por otra parte, dése vista al Agente del Ministerio Público, para los efectos legales también que correspondan; lo anterior, de conformidad con lo

dispuesto por los artículos 23, 218 y 220 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se hace de su conocimiento que el día 9 nueve de julio del presente año, el Consejo de Colegios de la Abogacía del Estado de Jalisco, otorgó un agradecimiento a las Magistradas y Magistrados que integran este Honorable Pleno, por el apoyo otorgado para la semana jurídico-cultural celebrada.

Lo que informo y comunico a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Darnos por enterados del agradecimiento y que el mismo sea exhibido en la Sala de expresidentes y Magistradas; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Darnos por enterados de su contenido y se autoriza sea exhibido en el salón de expresidentes y Magistradas, el agradecimiento a las Magistradas y Magistrados que integran el Honorable Pleno, por el apoyo otorgado para la semana jurídico-cultural, por el Consejo de Colegios de la Abogacía del Estado de Jalisco; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio EAI/010/2022, signado por la Licenciada LUZ REBECA FERNÁNDEZ PLASCENCIA, Auditor Interno adscrita a Enlace Administrativo Institucional; mediante el cual solicita, apoyo con el espacio y personas designadas por cada sala para capacitarse en la lengua de señas mexicanas, toda vez que el Comité de Damas del Voluntariado del Poder Judicial, apoyará con el docente para que se imparta dicho curso a realizarse del día 22 veintidós de agosto al 2 dos de septiembre de este año; todo esto a raíz de las políticas de Gobierno Abierto del Estado de Jalisco, en las que se busca la inclusión para permitir el acceso a toda persona a los servicios que brindan las Instituciones de Gobierno.

Lo que informo y comunico a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Darnos por enterados de su contenido, y se autorice el espacio y que el personal designado por cada sala acuda al curso, lo cual deberá notificárseles oportunamente, para efectos de que asignen el personal que desean que acuda a dicha capacitación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

-----ACUERDO-----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio EAI/010/2022, signado por la Licenciada LUZ REBECA FERNÁNDEZ PLASCENCIA, Auditor Interno adscrita a Enlace Administrativo Institucional; dándonos por enterados de su contenido y se autoriza el uso del Salón de Plenos para las personas designadas por cada Sala a efecto de capacitarse en la lengua de señas mexicanas, toda vez que el Comité de Damas del Voluntariado del Poder Judicial, apoyará con el docente para que se imparta dicho curso a realizarse del día 22 veintidós de agosto al 2 dos de septiembre de este año, de las 8:00 a las 10:00 horas; todo esto a raíz de las políticas de Gobierno Abierto del Estado de Jalisco, en las que se busca la inclusión para permitir el acceso a toda persona a los servicios que brindan las Instituciones de Gobierno; infórmese a las Salas, así como a las áreas administrativas de este Tribunal, para efecto de que asignen el personal que desean que acuda a dicha capacitación; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias, Señor Presidente. Doy cuenta con los siguientes movimientos de personal de manera directa:

EL MAGISTRADO DANIEL ESPINOSA LICÓN, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA PONE, A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR INCAPACIDAD MEDICA EXPEDIDA POR EL DOCTOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA A FAVOR DE ISIODIA VILLAREAL ALMA DELIA, COMO AUXILIAR DE INTENDENCIA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DEL 8 OCHO AL 14 CATORCE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

[No.30] **ELIMINADO el nombre completo [1]**

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR INCAPACIDAD MÉDICA POR RESULTADO POSITIVO A COVID, A FAVOR DE VITELA SANTILLAN EDGARDO, COMO AUXILIAR

ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DEL 4 CUATRO AL 10 DIEZ DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE JIMÉNEZ FLORES JOSÉ ANGEL, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO POR HONORARIOS, A PARTIR DEL 4 CUATRO AL 10 DIEZ DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE VITELA SANTILLAN EDGARDO QUIEN TIENE INCAPACIDAD MEDICA
[No.31] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

EL **MAGISTRADO ADRIÁN TALAMANTES LOBATO**, PRESIDENTE DE LA H. TERCERA SALA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ARANA VELÁZQUEZ MARÍA DEL ROSARIO, COMO SECRETARIA RELATORA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO AL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AL TERMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MARTÍNEZ ESTRADA YOCELIN ESTEFANÍA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO AL 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AL TERMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

LA **MAGISTRADA ARCELIA GARCÍA CASARES**, PRESIDENTA DE LA H. QUINTA SALA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR INCAPACIDAD MEDICA EXPEDIDA POR EL DOCTOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA A FAVOR DE TORRES LÓPEZ CYNTHIA CITLALLI, COMO NOTIFICADORA, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 17 DIECISIETE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.
[No.32] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE HERNANDEZ GAMA DIEGO ALEJANDRO, COMO NOTIFICADOR INTERINO POR HONORARIOS, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 17 DIECISIETE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE TORRES LÓPEZ CYNTHIA CITLALLI, QUIEN TIENE INCAPACIDAD MEDICA
[No.33] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

LA **MAGISTRADA ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ**, PRESIDENTA DE LA H. SEXTA SALA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE FONSECA FERNÁNDEZ FELICIA, COMO SECRETARIA RELATORA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AL TERMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE RENDÓN SANDOVAL MELISSA ESTEFANÍA, COMO SECRETARIO AUXILIAR, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO AL 31 TREINTA Y UNO DE

DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AL TERMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR INCAPACIDAD MEDICA EXPEDIDA POR EL DOCTOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA A FAVOR DE FRIAS CALVILLO EVANGELINA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 8 OCHO AL 14 CATORCE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

[No.34] ELIMINADO el nombre completo [1]

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE HERNÁNDEZ BALLESTEROS ISABEL, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA INTERINA POR HONORARIOS, A PARTIR DEL 8 OCHO AL 14 CATORCE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE FRIAS CALVILLO EVANGELINA, QUIEN TIENE INCAPACIDAD MEDICA

[No.35] ELIMINADO el nombre completo [1]

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ALATORRE AVILA SELENE, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AL TERMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

EL **MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES**, PRESIDENTE DE LA H. SÉPTIMA SALA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE LOMELÍ DELGADO GABRIELA ARANZAZÚ, COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO AL 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE LOMELÍ DELGADO GABRIELA ARANZAZÚ, COMO NOTIFICADORA INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO AL 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE RUIZ TORRES JUAN, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CORONA ORTIZ JORGE ALBERTO, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO AL 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE LOMELÍ DELGADO GABRIELA ARANZAZÚ, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GUTIÉRREZ CONTRERAS RENE RAÚL, COMO NOTIFICADOR INTERINO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE GARNICA GARCÍA RICARDO, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PUGA SÁNCHEZ MARÍA DEL ROCÍO, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO AL 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE SEGURA JIMÉNEZ ERIKA LIZZETH, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE RAMÍREZ LÓPEZ CESAR EMMANUEL, COMO SECRETARIO AUXILIAR, A PARTIR DEL 1°

PRIMERO DE AGOSTO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AL TERMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE OCHOA BAEZ PAULA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 17 DIECISIETE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR INCAPACIDAD MEDICA EXPEDIDA POR EL DOCTOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA A FAVOR DE REYES LARA LUIS GERARDO, COMO SECRETARIO RELATOR, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 17 DIECISIETE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

[No.36] ELIMINADO_el_nombre_completo_1]

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE OCHOA BAEZ PAULA, COMO SECRETARIA RELATORA INTERINA POR HONORARIOS, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 17 DIECISIETE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE REYES LARA LUIS GERARDO, QUIEN TIENE INCAPACIDAD MEDICA

[No.37] ELIMINADO_el_nombre_completo_1]

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ZAVALA SOSA ESTEFANÍA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO INTERINO, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 17 DIECISIETE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. ES SUSTITUCIÓN DE OCHOA BAEZ PAULA, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

LA MAGISTRADA CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, INTEGRANTE DE LA H. SÉPTIMA SALA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE GUTIÉRREZ CONTRERAS RENE RAÚL, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR ESTAR PROPUESTO PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ACOSTA PÉREZ HORACIO, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO INTERINO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE GUTIÉRREZ CONTRERAS RENE RAÚL, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

LA MAGISTRADA ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTIZ, PRESIDENTA DE LA H. OCTAVA SALA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE COTERO ORTIZ LILIA DEL CARMEN, COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE JULIO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE SAUCEDO CORTEZ CLAUDIA ELIZABETH, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE JULIO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN

DE COTERO ORTIZ LILIA DEL CARMEN, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR INCAPACIDAD MEDICA EXPEDIDA POR EL DOCTOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA A FAVOR DE SAUCEDO CORTEZ CLAUDIA ELIZABETH, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 17 DICECISIETE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

[No.38] ELIMINADO el nombre completo [1]

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MARTÍNEZ VALERIO DARLAH REGINA, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA POR HONORARIOS, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 17 DICECISIETE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE SAUCEDO CORTEZ CLAUDIA ELIZABETH, QUIEN TIENE INCAPACIDAD MEDICA

[No.39] ELIMINADO el nombre completo [1]

EL **MAGISTRADO ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO**, INTEGRANTE DE LA H. OCTAVA SALA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE CAMBERO GARCÍA LILIANA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 12 DOCE DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE BUENDIA CASTELON KARLA GRISEL, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 12 DOCE DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE CAMBERO GARCÍA LILIANA, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

LA **MAGISTRADA ANA ELSA CORTES UREÑA**, PRESIDENTA DE LA H. DÉCIMA PRIMERA SALA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, EL SIGUIENTE MOVIMIENTO DE PERSONAL:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MEDINA ZAVALA SERGIO, COMO SECRETARIO RELATOR, A PARTIR DEL 4 CUATRO AL 31 TREINTA Y UNO DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE [No.40] ELIMINADO el nombre completo [1], QUIEN CAUSÓ BAJA POR RENUNCIA.

Es cuanto, señor presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Gracias, Señor Presidente; para que se agregue si fuera posible, los siguientes movimientos.

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR INCAPACIDAD MEDICA EXPEDIDA POR RESULTADO POSITIVO [NO.41] ELIMINADO EL NOMBRE COMPLETO [1] A FAVOR DE RODRIGUEZ ROSAS ARMANDO FRANCISCO, COMO SECRETARIO RELATOR, A PARTIR DEL 4 CUATRO AL 10 DIEZ DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

[NO.42] ELIMINADO EL NOMBRE COMPLETO [1]

NOMBRAMINETO A FAVOR DE RODRIGUEZ SANDOVAL PAULINA ALEJANDRA, COMO SECRETARIA RELATORA

INTERINA POR HONORARIOS, A PARTIR DEL 4 CUATRO AL 10 DIEZ DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCION DE RODRIGUEZ ROSAS ARMANDO FRANCISCO, QUIEN TIENE INCAPACIDAD MEDICA

[NO.43] ELIMINADO EL NOMBRE COMPLETO [1]

Tengo la constancia de laboratorio autorizado, así como la del médico tratante, quien recomendó al Relator en comento, que el próximo miércoles, mañana, se realice otra prueba, ya que el día de ayer se practicó una más, en la que también resulto positivo, por lo tanto solicito se apruebe la propuesta que estoy realizando y hacer llegar lo correspondiente a Administración, lo tengo en mis manos porque en la noche de ayer, fue cuando se practicó la otra prueba de resultado en relación al COVID. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien. Está a consideración de Ustedes, los movimientos de personal directos de los que nos dio cuenta la Secretaría General de Acuerdos y el Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

Si no hubiera observación al respecto, en votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Doctor DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR INCAPACIDAD MEDICA EXPEDIDA POR EL DOCTOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA A FAVOR DE ISIORDIA VILLAREAL ALMA DELIA, COMO AUXILIAR DE INTENDENCIA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DEL 8 OCHO AL 14 CATORCE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

[No.44] ELIMINADO el nombre completo [1]

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR INCAPACIDAD MÉDICA POR RESULTADO POSITIVO A COVID, A FAVOR DE VITELA SANTILLAN EDGARDO, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DEL 4 CUATRO AL 10 DIEZ DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE JIMÉNEZ FLORES JOSÉ ANGEL, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO POR HONORARIOS, A PARTIR DEL 4 CUATRO AL 10 DIEZ DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE VITELA SANTILLAN

EDGARDO QUIEN TIENE INCAPACIDAD MEDICA
[No.45]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado ADRÍAN TALAMANTES LOBATO, Presidente de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ARANA VELÁZQUEZ MARÍA DEL ROSARIO, COMO SECRETARIA RELATORA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO AL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AL TERMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MARTÍNEZ ESTRADA YOCELIN ESTEFANÍA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO AL 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AL TERMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES, Presidenta de la Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR INCAPACIDAD MEDICA EXPEDIDA POR EL DOCTOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA A FAVOR DE TORRES LÓPEZ CYNTHIA CITLALLI, COMO NOTIFICADORA, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 17 DIECISIETE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

[No.46]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE HERNANDEZ GAMA DIEGO ALEJANDRO, COMO NOTIFICADOR INTERINO POR HONORARIOS, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 17 DIECISIETE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL

VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE TORRES LÓPEZ CYNTHIA CITLALLI, QUIEN TIENE INCAPACIDAD MEDICA [No.47] ELIMINADO el nombre completo [1]

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ, Presidenta de la Sexta Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE FONSECA FERNÁNDEZ FELICIA, COMO SECRETARIA RELATORA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AL TERMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE RENDÓN SANDOVAL MELISSA ESTEFANÍA, COMO SECRETARIO AUXILIAR, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AL TERMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR INCAPACIDAD MEDICA EXPEDIDA POR EL DOCTOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA A FAVOR DE FRIAS CALVILLO EVANGELINA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 8 OCHO AL 14 CATORCE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

[No.48] ELIMINADO el nombre completo [1]

NOMBRAMINETO A FAVOR DE HERNÁNDEZ BALLESTEROS ISABEL, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA INTERINA POR HONORARIOS, A PARTIR DEL 8 OCHO AL 14 CATORCE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE FRIAS CALVILLO EVANGELINA, QUIEN TIENE INCAPACIDAD MEDICA [No.49] ELIMINADO el nombre completo [1]

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ALATORRE AVILA SELENE, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AL TERMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, Presidente de la Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE LOMELÍ DELGADO GABRIELA ARANZAZÚ, COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO AL 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE LOMELÍ DELGADO GABRIELA ARANZAZÚ, COMO NOTIFICADORA INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO AL 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE RUIZ TORRES JUAN, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CORONA ORTIZ JORGE ALBERTO, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO AL 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE LOMELÍ DELGADO GABRIELA ARANZAZÚ, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GUTIÉRREZ CONTRERAS RENE RAÚL, COMO NOTIFICADOR INTERINO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE GARNICA GARCÍA RICARDO, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PUGA SÁNCHEZ MARÍA DEL ROCÍO, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO AL 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE SEGURA JIMÉNEZ ERIKA LIZZETH, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE RAMÍREZ LÓPEZ CESAR EMMANUEL, COMO SECRETARIO AUXILIAR, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AL TERMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE OCHOA BAEZ PAULA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 17 DIECISIETE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR INCAPACIDAD MEDICA EXPEDIDA POR EL DOCTOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA A FAVOR DE REYES LARA LUIS GERARDO, COMO SECRETARIO RELATOR, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 17 DIECISIETE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

[No.50] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE OCHOA BAEZ PAULA, COMO SECRETARIA RELATORA INTERINA POR HONORARIOS, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 17 DIECISIETE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE REYES LARA LUIS GERARDO, QUIEN TIENE INCAPACIDAD MEDICA

[No.51] ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ZAVALA SOSA ESTEFANÍA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO INTERINO, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 17 DIECISIETE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. ES SUSTITUCIÓN DE OCHOA BAEZ PAULA, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Integrante de la Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE GUTIÉRREZ CONTRERAS RENE RAÚL, COMO

AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR ESTAR PROPUESTO PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ACOSTA PÉREZ HORACIO, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO INTERINO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE AGOSTO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE GUTIÉRREZ CONTRERAS RENE RAÚL, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ, Presidenta de la Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE COTERO ORTIZ LILIA DEL CARMEN, COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE JULIO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE SAUCEDO CORTEZ CLAUDIA ELIZABETH, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE JULIO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE COTERO ORTIZ LILIA DEL CARMEN, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR INCAPACIDAD MEDICA EXPEDIDA POR EL DOCTOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA A FAVOR DE SAUCEDO CORTEZ CLAUDIA ELIZABETH, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 17 DICECISIETE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

[No.52] ELIMINADO el nombre completo [1]

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MARTÍNEZ VALERIO DARLAH REGINA, COMO AUXILIAR

JUDICIAL INTERINA POR HONORARIOS, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 17 DICECISIETE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE SAUCEDO CORTEZ CLAUDIA ELIZABETH, QUIEN TIENE INCAPACIDAD MEDICA

[No.53]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado ROBERTO RODRIGUEZ PRECIADO, Integrante de la Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE CAMBERO GARCÍA LILIANA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 12 DOCE DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE BUENDIA CASTELON KARLA GRISSEL, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 12 DOCE DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE CAMBERO GARCÍA LILIANA, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA, Presidenta de la Décima Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia, el cuales es el siguiente:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MEDINA ZAVALA SERGIO, COMO SECRETARIO RELATOR, A PARTIR DEL 4 CUATRO AL 31 TREINTA Y UNO DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE [No.54]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], QUIEN CAUSÓ BAJA POR RENUNCIA.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, Integrante de la Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR INCAPACIDAD MEDICA EXPEDIDA POR RESULTADO POSITIVO

[No.55] ELIMINADO el nombre completo [1] A FAVOR DE RODRIGUEZ ROSAS ARMANDO FRANCISCO, COMO SECRETARIO RELATOR, A PARTIR DEL 4 CUATRO AL 10 DIEZ DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

[No.56] ELIMINADO el nombre completo [1] NOMBRAMINETO A FAVOR DE RODRIGUEZ SANDOVAL PAULINA ALEJANDRA, COMO SECRETARIA RELATORA INTERINA POR HONORARIOS, A PARTIR DEL 4 CUATRO AL 10 DIEZ DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCION DE RODRIGUEZ ROSAS ARMANDO FRANCISCO, QUIEN TIENE INCAPACIDAD MEDICA

[No.57] ELIMINADO el nombre completo [1]

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Continuo, Presidente. Finalmente, el día 11 once de julio de este año, se circuló entre todos Ustedes, la relación que contiene los distintos movimientos de personal, tanto en las áreas jurisdiccionales como administrativas de esta Institución.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

RELACIÓN DE MOVIMIENTOS QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, REMITE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO PARA DAR CUENTA EN SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 12 DOCE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

NOMBRE: DE LA TORRE MENDEZ GUILLERMINA
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Quinta Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Definitivo
VIGENCIA: 04 al 21 de Julio del 2022
OBSERVACIONES: De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS. Por enfermedad

NOMBRE: DIAZ ESPONDA YUNUHEN ALEJANDRA
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Sexta Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Definitivo
VIGENCIA: 04 al 10 de Julio del 2022
OBSERVACIONES: De acuerdo a la constancia médica expedida por el Doctor del Supremo Tribunal de Justicia. [No.58] ELIMINADO el nombre completo [1]

NOMBRE: FERNANDEZ TERRAZAS ALMA
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Séptima Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Definitivo
VIGENCIA: 30 de Junio al 06 de Julio del 2022
OBSERVACIONES: De acuerdo al resultado positivo por [No.59] ELIMINADO el nombre completo [1] por análisis clínicos del laboratorios Salud Digna.

NOMBRE: GARCIA GONZALEZ EDUARDO
PUESTO: Secretario Relator
ADSCRIPCIÓN: H. Décima Sala
CATEGORÍA: Confianza
NOMBRAMIENTO: Por tiempo Determinado
VIGENCIA: 08 de Julio al 04 de Agosto del 2022
OBSERVACIONES: De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS. Por enfermedad

NOMBRE: GARCIA RODRIGUEZ KARINA LIZETT
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Décima Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Definitivo
VIGENCIA: 07 al 13 de Julio del 2022
OBSERVACIONES: De acuerdo a la constancia médica expedida por el Doctor del Supremo Tribunal de Justicia. [No.60] ELIMINADO el nombre completo [1]

NOMBRE: GALLEGOS GONZALEZ BRIANDA TONANTZIN
PUESTO: Coordinador "A"
ADSCRIPCIÓN: Dirección de Administración
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Por Tiempo Determinado

VIGENCIA	04 al 10 de julio del 2022
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica expedida por el Doctor del Supremo Tribunal de Justicia. [No.61]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

NOMBRE:	PARTIDA REYES LUIS FRANCISCO
PUESTO:	Auxiliar Administrativo
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Administración
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Definitivo
VIGENCIA	30 de Junio al 27 de julio del 2022
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica subsecuente expedida por el IMSS. Por enfermedad

NOMBRE:	PEREZ LUPERCIO ROBERTO
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Cuarta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Por Tiempo Determinado
VIGENCIA	04 al 07 de julio del 2022
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS. Por enfermedad

NOMBRE:	PEREZ NAVEJA MARIA MILAGROS
PUESTO:	Auxiliar Judicial Especializada
ADSCRIPCIÓN:	H. Novena Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Definitivo
VIGENCIA	18 al 24 de junio del 2022
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica expedida por el Doctor del Supremo Tribunal de Justicia. [No.62]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

NOMBRE:	PONCE GUZMAN MARIA DEL CIELO
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Novena Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Definitivo
VIGENCIA	06 al 12 de julio del 2022
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica expedida por el Doctor del Supremo Tribunal de Justicia. [No.63]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

NOMBRE:	RODRIGUEZ CASILLAS HECTOR
PUESTO:	Operador
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Administración
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Definitivo
VIGENCIA	30 de Junio al 11 de julio del 2022
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica subsecuente expedida por el IMSS. Por enfermedad

NOMBRE:	RODRIGUEZ ROBLEDO VICTOR EMMANUEL
----------------	--

PUESTO: Coordinador "A"
 ADSCRIPCIÓN: Dirección de Administración
 CATEGORÍA: Base
 NOMBRAMIENTO: Definitivo
 VIGENCIA: 28 de Junio al 04 de julio del 2022
 OBSERVACIONES: De acuerdo a la constancia médica subsecuente expedida por el IMSS. Por enfermedad

NOMBRE: SALAZAR DIAZ MARCO ANTONIO
 PUESTO: Auxiliar Judicial
 ADSCRIPCIÓN: H. Décima Sala
 CATEGORÍA: Base
 NOMBRAMIENTO: Por tiempo Determinado
 VIGENCIA: 07 al 13 de Julio del 2022
 OBSERVACIONES: De acuerdo al resultado positivo por [No.64] ELIMINADO el nombre completo [1] prueba rápida de antígeno en brigadas móviles.

NOMBRE: SANCHEZ HERNANDEZ MARIANA ELIZABETH
 PUESTO: Auxiliar Judicial Especializada
 ADSCRIPCIÓN: H. Sexta Sala
 CATEGORÍA: Base
 NOMBRAMIENTO: Definitivo
 VIGENCIA: 05 al 11 de julio del 2022
 OBSERVACIONES: De acuerdo a la constancia médica expedida por el Doctor del Supremo Tribunal de Justicia. [No.65] ELIMINADO el nombre completo [1]

NOMBRE: TOSTADO BAEZA ALEJANDRA
 PUESTO: Auxiliar Judicial
 ADSCRIPCIÓN: H. Novena Sala
 CATEGORÍA: Base
 NOMBRAMIENTO: Definitivo
 VIGENCIA: 04 al 10 de julio del 2022
 OBSERVACIONES: De acuerdo a la constancia médica expedida por el Doctor del Supremo Tribunal de Justicia. [No.66] ELIMINADO el nombre completo [1]

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

NOMBRE: ESPINOSA HERNANDEZ DIANA ELIZABETH
 PUESTO: Auxiliar Judicial
 ADSCRIPCIÓN: H. Décima Sala
 CATEGORÍA: Base
 NOMBRAMIENTO: Definitivo
 VIGENCIA: 01 de Julio al 31 de Octubre del 2022
 OBSERVACIONES: Por así convenir a sus intereses.

BAJAS

NOMBRE: LOZANO PAEZ LUCIA ELIZABETH
 PUESTO: Secretario de Acuerdos
 ADSCRIPCIÓN: H. Cuarta Sala
 CATEGORÍA: Confianza
 NOMBRAMIENTO: Por tiempo Determinado
 VIGENCIA: 01 de Agosto del 2022

OBSERVACIONES	Causa baja por renuncia.
NOMBRE:	[No.67] ELIMINADO el nombre completo [1]
PUESTO:	Auxiliar Judicial Especializado
ADSCRIPCIÓN:	H. Novena Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	01 de Julio del 2022
OBSERVACIONES	Causa baja al termino de Nombramiento.
NOMBRE:	RODRIGUEZ BRIZUELA ALEJANDRA
PUESTO:	Secretario Auxiliar
ADSCRIPCIÓN:	H. Cuarta Sala
CATEGORÍA:	Confianza
NOMBRAMIENTO	Por tiempo Determinado
VIGENCIA	01 de Agosto del 2022
OBSERVACIONES	Causa baja por renuncia.

PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

NOMBRE:	APARICIO SILVA ANAID GUADALUPE
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Sala
CATEGORÍA:	Honorarios
NOMBRAMIENTO	Interina
VIGENCIA	07 al 13 de Julio del 2022
OBSERVACIONES	En sustitución de Salazar Díaz Marco Antonio quien tiene constancia médica [No.68] ELIMINADO el nombre completo [1]
NOMBRE:	ENCISO GUZMAN PAULINA ARACELI
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Cuarta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interina
VIGENCIA	04 al 07 de Julio del 2022
OBSERVACIONES	En sustitución de Pérez Lupercio Roberto quien tiene incapacidad medica por enfermedad.
NOMBRE:	ENCISO VAZQUEZ JOSE FRANCISCO
PUESTO:	Secretario Relator
ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Sala
CATEGORÍA:	Confianza
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	08 de Julio al 04 de Agosto del 2022
OBSERVACIONES	En sustitución de García González Eduardo quien tiene incapacidad medica por enfermedad.
NOMBRE:	FERNANDEZ RAMOS MARIA CRISTINA
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Séptima Sala
CATEGORÍA:	Honorarios
NOMBRAMIENTO	Interina
VIGENCIA	30 de Junio al 06 de Julio del 2022

OBSERVACIONES	En sustitución de Fernández Terrazas Alma quien tiene incapacidad medica [No.69] ELIMINADO el nombre completo [1]
NOMBRE:	GAMEZ DIAZ ROSA
PUESTO:	Operador
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Administración
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interina
VIGENCIA	20 al 29 de Junio del 2022
OBSERVACIONES	En sustitución de Rodríguez Casillas Héctor quien tiene constancia médica expedida por el IMSS. Por enfermedad
NOMBRE:	GAMEZ DIAZ ROSA
PUESTO:	Operador
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Administración
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interina
VIGENCIA	30 de Junio al 11 de Julio del 2022
OBSERVACIONES	En sustitución de Rodríguez Casillas Héctor quien tiene constancia médica expedida por el IMSS. Por enfermedad
NOMBRE:	GAMIÑO GONZALEZ HECTOR NOEL
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	01 de Julio al 31 de Octubre del 2022
OBSERVACIONES	En sustitución de Espinosa Hernández Diana Elizabeth quien tiene licencia sin goce de sueldo.
NOMBRE:	GONZALEZ RAMIREZ AMERICA MONTSERRAT
PUESTO:	Auxiliar Judicial Especializada
ADSCRIPCIÓN:	H. Sexta Sala
CATEGORÍA:	Honorarios
NOMBRAMIENTO	Interina
VIGENCIA	05 al 11 de Julio del 2022
OBSERVACIONES	En sustitución de Sánchez Hernández Mariana Elizabeth quien tiene incapacidad medica [No.70] ELIMINADO el nombre completo [1]
NOMBRE:	GROVER BRAVO VERONICA ANALI
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Quinta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	04 al 21 de Julio del 2022
OBSERVACIONES	En sustitución de Guillermina De la Torre Mendez quien tiene constancia médica expedida por el IMSS. Por enfermedad
NOMBRE:	HERNANDEZ BALLESTEROS ISABEL
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Sexta Sala

CATEGORÍA:	Honorarios
NOMBRAMIENTO	Interina
VIGENCIA	04 al 07 de Julio del 2022
OBSERVACIONES	En sustitución de Díaz Esponda Yunuhen Alejandra quien tiene incapacidad medica [No.71] ELIMINADO el nombre completo [1]
NOMBRE:	JAUREGUI BECERRA EDUARDO
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Sala
CATEGORÍA:	Honorarios
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	07 al 13 de Julio del 2022
OBSERVACIONES	En sustitución de García Rodríguez Karina Lizett quien tiene constancia medica [No.72] ELIMINADO el nombre completo [1]
NOMBRE:	LIMON HERNANDEZ BRENDA ELIZABETH
PUESTO:	Secretario Relator
ADSCRIPCIÓN:	H. Décima primera Sala
CATEGORÍA:	Confianza
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA:	01 de Agosto al 30 de Septiembre del 2022
OBSERVACIONES	Al termino del nombramiento anterior
NOMBRE:	LOZANO PAEZ LUCIA ELIZABETH
PUESTO:	Secretario Auxiliar
ADSCRIPCIÓN:	H. Cuarta Sala
CATEGORÍA:	Confianza
NOMBRAMIENTO	Por tiempo Determinado
VIGENCIA	01 de Agosto al 31 de Diciembre del 2022
OBSERVACIONES	En sustitución de Rodríguez Brizuela Alejandra quien causa baja por renuncia.
NOMBRE:	PADILLA LANDEROS LUIS ANGEL
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Séptima Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	01 de Agosto al 31 de Diciembre del 2022
OBSERVACIONES	Al termino del nombramiento anterior
NOMBRE:	RODRIGUEZ BRIZUELA ALEJANDRA
PUESTO:	Secretario de Acuerdos
ADSCRIPCIÓN:	H. Cuarta Sala
CATEGORÍA:	Confianza
NOMBRAMIENTO	Por tiempo Determinado
VIGENCIA	01 de Agosto al 31 de Diciembre del 2022
OBSERVACIONES	En sustitución de LOZANO PAEZ LUCIA ELIZABETH quien causa baja por renuncia.
NOMBRE:	SAMPERIO LUCIO JOSÉ RAMÓN
PUESTO:	Auxiliar Administrativo
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Administración
CATEGORÍA:	Base

NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	30 de Junio al 27 de Julio del 2022
OBSERVACIONES	En sustitución de Partida Reyes Luis Francisco quien tiene incapacidad medica por enfermedad.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la relación de movimientos de personal que hizo circular entre todos y cada uno de nosotros la Secretaría General de Acuerdos. Si no hubiera observación al respecto, en votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien, pasaríamos al Quinto y último Punto del día y ultimo, que es

ASUNTOS GENERALES

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ.

Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ: Muchas gracias, Señor Presidente, de nueva cuenta, buenos días compañeras y compañeros; me voy a permitir resumir dos cuentas en torno a la petición de apoyo económico que solicitan dos compañeras del Supremo Tribunal.

Por un lado, la Licenciada MIRIAM HAIDEÉ RINCÓN OCHOA, quien es Secretaria Relatora adscrita a la Séptima Sala de este Supremo Tribunal, quien se encuentra cursando el doctorado en Derecho en la Universidad Autónoma de Nuevo León, y hace la petición para efecto de que se le apoye económicamente, nos informa las circunstancias del costo semestral y los comprobantes de transferencia que ha realizado; motivo por el cual al igual que la compañera KATIA LIZBETH MORALES GUZMÁN, quien es la encargada como Jefe de Departamento de Comunicación del Supremo Tribunal y quien nos peticiona también el apoyo económico para cursar la maestría en Imagen y Relaciones Públicas, que está vinculada a su actividad laboral que desarrolla con nosotros en el Tribunal.

Habiendo leído las peticiones de ambas, analizadas las circunstancias y sus documentos que se acompañan, quedaran a disposición de todos Ustedes en Secretaría de Acuerdos, esta Comisión Transitoria que está integrada por la Magistrada RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA, el Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ

PULIDO y su Servidor, consideraron propicio y adecuado aprobar su petición, en razón de ello, quedamos a disposición de la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, para que en medida de esta petición y conforme a lo que prevé las posibilidades, se autorice un apoyo económico para ambas personas, la Comisión sesionó y se aprobó su petición, así es que hoy lo elevamos a su conocimiento para que estén en posibilidades, de votarlo como lo estimen conveniente. Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien. Está a consideración de Ustedes la cuenta que rinde el Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ, si no existe observación al respecto, la Presidencia respetuosamente propone turnarlo a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, para que analice la viabilidad financiera, y que dé cuenta a este Pleno, para determinar lo conducente. En votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Turnar a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, el dictamen realizado por el Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ, en su carácter de Presidente de la Comisión Transitoria de Capacitación, Actualización y Profesionalización de este Tribunal, respecto del cual solicita apoyo económico para sufragar un doctorado a favor de MIRIAM HAIDEÉ RINCÓN OCHOA, adscrita a la Séptima Sala, con el cargo de Secretaria Relatora y una maestría a favor de KATIA LIZBETH MORALES GUZMÁN, como Jefa de Departamento de Comunicación de este Tribunal; para efecto de que informe, si existe la viabilidad financiera y determinar lo conducente. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ: Gracias, Señor Presidente, es cuanto, gracias compañeros.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Seguimos en asuntos Generales.

Bien. De no existir asunto pendiente por tratar, daríamos por terminada la presente Sesión y se les convoca a la siguiente Sesión Plenaria Ordinaria, que tendrá verificativo el día martes 2 dos de agosto del año 2022 dos mil veintidós, a las 10:00 diez horas.

Buenos días a todas y todos y muchas gracias.

